



Movilidad

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LA AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN EL SECTOR DEL TAXI

El BOP publica hoy el extracto de esta convocatoria de subvenciones que permanecerá abierto desde mañana miércoles hasta el 18 de julio de 2024

18/07/2023.- El Boletín Oficial de la Provincia publica hoy el extracto de la convocatoria de subvenciones para la adquisición y transformación de vehículos taxi accesible y la incorporación de elementos accesibles en vehículos en vehículos autorizados.

Los requisitos para el acceso a esta línea de ayudas dotada de 150.000 euros son: ser titular de licencia municipal de taxi con un vehículo accesible o adjudicatarios y haber comprado y transformado un vehículo o instalado elementos de accesibilidad en el vehículo en el periodo comprendido desde 1 año antes y un año después de la publicación en el BOP de esta convocatoria.

Asimismo, los solicitantes tienen como obligaciones la prestación del servicio prioritario a personas de movilidad reducida, estar adscrito a una emisora, mantener en buen estado de conservación el vehículo, así como mantenerlo en uso al menos 5 años.

El plazo de solicitudes permanecerá abierto a través de la sede electrónica municipal (<http://sede.malaga.eu>) desde mañana, miércoles, 19 de julio, hasta el 18 de julio de 2024 o hasta agotar la consignación presupuestaria.